

CARTA ABIERTA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA



Santiago, 4 de Agosto 1993

A SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
don PATRICIO AYLWIN AZOCAR



Ref.: Solicito audiencia

En nombre de la Agrupación Nacional de Exonerados y Jubilados Municipales, nos dirigimos a Usted para solicitarle una audiencia. Creemos que es imprescindible que nos reciba ya que es por tercera vez que nos dirigimos a Usted durante su mandato para manifestarle nuestra inmensa preocupación por el no cumplimiento a nuestra demanda de solución al problema que nos aqueja.

Debemos recordar que apenas asumiera Usted el mando de la nación, le solicitamos una audiencia, siendo recibidos el día 30 de Junio de 1990 por el señor Ministro del Interior don Enrique KRAUSS. El nos manifestó que el gobierno democrático repararía la injusticia que el régimen pasado había cometido en contra de nosotros e impartió instrucciones al Subsecretario Regional Administrativo del Ministerio del Interior, don Gonzalo Martner en ese sentido. Este dirigió el Oficio N° 123 el día 28 de Octubre de ese mismo año a todos los alcaldes del país, pidiéndoles que buscaran una solución viable para cancelar esta deuda. Sólo un alcalde acató el Oficio, el alcalde de la Ilustre Municipalidad de Santiago, don Jaime RAVINET, que le canceló a más de mil exonerados.

El año 1991 de nuevo solicitamos al Sr. Martner que se dirigiera a los alcaldes electos democráticamente, mandándoles el Oficio N° 111 del día 23 de Diciembre recién pasado, pero hasta la fecha no hemos encontrado solución.

Por otro lado hemos pedido a los señores parlamentarios que se destinen dineros a los Municipios para pagar esta deuda, pero tampoco ha habido un resultado concreto.

Estamos, señor Presidente de la República con un sabor muy amargo, que casi al término de su mandato no se nos haya considerado como corresponde, a pesar de que hoy contamos con la benevolencia de la Contraloría General de la República que opina que la Ley 18.695 Art. 55 letra H dispone que el alcalde requiera del acuerdo del Concejo para transigir judicial y extra judicialmente y esto abre la posibilidad de solución para nosotros.

La dictadura militar promulgó el Decreto de Ley 3551 con vigencia 2 de Enero 1981 y habiendo trabajado todo ese año, se nos echó a la calle y para el desahucio nos aplicaron el Decreto de Ley 249 que ya había expirado un año atrás, no cancelándonos con ellos una serie de beneficios que nos correspondía.

Hemos venido arrastrando esta injusticia por largos 12 años y no claudicaremos hasta que al último hombre se le haya pagado lo que en justicia le corresponde. Adjuntamos a Usted documentos de la Contraloría y respuestas de su gobierno.

Creemos Señor Presidente que es posible que al Proyecto de Ley de Plantas Municipales se le agregue una indicación: incorporar un inciso transitorio que autorice a las municipalidades para transigir judicial y extra judicialmente todos los juicios pendientes relacionados con los exonerados municipales que no fueron encasillados el año 1981 en la Ley 3551.

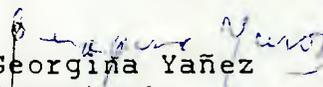
Señor Presidente, entendemos que su compromiso para hacer justicia en relación a los abusos de la dictadura incluía también la situación de los exonerados. Somos una Agrupación formada por modestos trabajadores de todo el país con los cuales se ha cometido una injusticia histórica. Lo creemos hombre de palabra y entendemos que si aun no hay solución para nosotros es por la escasa voluntad de sus colaboradores y no porque Usted se haya olvidado de lo que prometió.

Estamos ciertos que nuestra demanda es de entera justicia y por ello solicitamos a Usted, con respeto pero a la vez con firmeza, que ordene a quien corresponda tomar las medidas del caso para dar solución definitiva a nuestra situación y además le pedimos, tenga la deferencia de recibirnos, en su calidad de Presidente de todos los Chilenos, para escuchar de manera directa nuestro clamor.

Saluda atentamente a Usted,

Raul SUEZ M.
Presidente




Georgina Yañez
Secretaria

MEMORANDUM

Nº

121/93.

A : GONZALO MARTNER FANTA
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

DE: EDUARDO PEREZ CONTRERAS
ASESOR MINISTRO DEL INTERIOR

MAT: Solicita informe sobre situación de exonerados municipales.

Santiago, 10 de agosto de 1993.-

=====

Por instrucciones del Sr. Ministro, se requiere un urgente pronunciamiento de esa Subsecretaría respecto de la situación de los exonerados y jubilados municipales, al tenor del antecedente adjunto.

Lo anterior, con el propósito de informar con urgencia a S.E. el Presidente de la República, quién directamente ha solicitado al Sr. Ministro del Interior información sobre el problema y posible camino de solución.

Saluda atentamente a Ud.,

POR INSTRUCCIONES DEL SR. MINISTRO


Eduardo Pérez Contreras
ASESOR
MINISTRO DEL INTERIOR

REPUBLICA DE CHILE

Presidencia

MEMORANDUM

DE: *Patricio Aylwin Azócar*

A: *Enrique Krauss*

*Adjunto carta de
Exonerada y Jueces Municipales.
Le mego informame
sobre el problema y posible acciones de
solución.*

Atte

9/VII/93

Patricio Aylwin